

EL INAI ESTABLECE SU PLAN DE AUSTERIDAD

- **Ante la situación económica y social del país, el Instituto implementará medidas de austeridad, que le permitirán un ahorro de 45 millones de pesos**
- **Exhortó a organismos autónomos, dependencias y entidades gubernamentales a transparentar, de manera proactiva y en un mismo sitio, las aportaciones presupuestales que están poniendo a disposición de la SHCP, así como los criterios para su reasignación**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) consciente de la situación económica y social del país anuncia su plan de austeridad, que le permitirá un ahorro de 45 millones de pesos de su presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2017.

El Pleno del Instituto considera que la responsabilidad y eficiencia en el ejercicio y gasto público son elementos fundamentales para brindar mayores y mejores resultados, y así, consolidar la confianza que la sociedad ha depositado en este órgano garante.

Las estrategias de austeridad están orientadas en cuatro ejes, cuyo objetivo es: **reducir el gasto del Instituto, eficientar el uso de recursos públicos y hacer más eficaz su gestión**, sin afectar su labor para garantizar y hacer valer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

1. Acciones en materia de austeridad y control del gasto institucional para el ciclo presupuestario 2017.

1.1 Se pondrá a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante el ciclo fiscal 2017 y conforme a la normativa establecida, la cantidad equivalente al 5 por ciento del gasto institucional (45 millones de pesos).

1.2 Se reducirán los ingresos de los comisionados y mandos medios y superiores, al eliminar en su totalidad los gastos de representación y el 50 por ciento de la telefonía celular.

1.3 Se reducirá el uso de vehículos oficiales y por ende el gasto en combustible.

1.4 Se disminuirá el gasto en Comunicación Social en 10 por ciento y el gasto en eventos institucionales en 32 por ciento.

1.5 Se reducirá el gasto en viajes y viáticos en 35 por ciento, con énfasis en las comisiones internacionales.

1.6 Se reducirán al mínimo indispensable las contrataciones de asesoría, estudios e investigaciones.

2. Acciones en materia de mejora del desempeño institucional y eficiencia presupuestaria

2.1 Se presentará en el primer trimestre de 2017 una metodología del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, la cual tendrá por objetivo mejorar los resultados y la rendición de cuentas del Instituto.

2.2 Se implementará un nuevo modelo para evaluar el desempeño institucional, que permitirá mejorar la fiscalización de los recursos y abonará a la discusión de cómo mejorar la medición y la transparencia del desempeño de las instituciones públicas.

2.3 Se publicitará el seguimiento trimestral y pormenorizado del “Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, con el fin de evitar gastos que no impacten en los resultados institucionales.

3. Acciones en materia de evaluación institucional y contención del gasto administrativo en el mediano plazo.

3.1 Se publicará en el primer semestre de 2017 un Programa Institucional, mediante el cual se darán a conocer a la sociedad, las acciones prioritarias y legales de este Instituto para los próximos cuatro años, con el objetivo de favorecer la planeación del gasto.

3.2 Se implementará una evaluación anual del desempeño del gasto institucional, que permitirá analizar las metas alcanzadas por cada Unidad Administrativa, el gasto efectuado y su congruencia con las afectaciones presupuestarias realizadas.

3.3 Se integrará y publicará un “Programa de Contención de Gasto en materia Administrativa y Tecnológica”.

4. Acciones en materia de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.

4.1 Se fortalecerá en el primer trimestre de 2017 el micrositio de transparencia presupuestaria, priorizando el uso de lenguaje ciudadano.

4.2 Se implementará el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) para focalizar y transparentar de mejor manera la información de todos los procesos de las contrataciones públicas.

4.3 Se actualizará mensualmente la información sobre el ejercicio del gasto, en materia de comisiones y publicidad oficial, mediante las plataformas que ha implementado el Instituto para tales efectos.

4.4 Se publicarán durante el primer semestre de 2017 los Lineamientos en materia de Rendición de Cuentas del Instituto, para mejorar la transparencia sobre el actuar de los integrantes del Pleno del Instituto.

El INAI, garante del derecho de acceso a la información pública, y especializado en rendición de cuentas, propone el desarrollo de un portal de transparencia focalizada en el cual se muestren los recursos que cada institución reintegre, así como el uso y destino de los mismos.

El INAI exhorta a organismos autónomos, dependencias y entidades gubernamentales a transparentar, de manera proactiva y en conjunto, las aportaciones presupuestales que están poniendo a disposición de la SHCP, así como los criterios para su reasignación.

-o0o-